Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 103/13 de fecha 11 de diciembre de 2013

RESOLUCIÓN N° 103-014/13

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 35/13 "ADQUISICIÓN DE TERMOCALEFONES PARA EL IPS - SEGUNDO LLAMADO".

VISTO: El Memorando PR/DBS/ N° 2212/13, de fecha 09 de diciembre de 2013, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 10 de diciembre de 2013, por el que se eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Contratación Directa N° 35/13 "Adquisición de Termocalefones para el IPS - Segundo Llamado", y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando DAC/AC7/N° 410/13, de fecha 08 de abril de 2013, la Dirección Centro de Medicina Física y Rehabilitación, con el visto bueno de la Dirección de Hospitales Área Central, elevó el pedido para el inicio de los trámites para la "Adquisición de Termocalefones para el IPS";

Que, por Resolución C.A. N° 077-014/13, de fecha de setiembre de 2013, el Consejo de Administración resolvió declarar desierta la Contratación Directa N° 35/13 "Adquisición de Termocalefones para el IPS", y autorizó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, el inicio de los trámites para la "Adquisición de Termocalefones para el IPS";

Que, por Memorando DBS/TC/N° 1623/ de fecha 11 de octubre de 2013, la Unidad Técnica de Contrataciones, informó que fue reprogramado en el PAC 2013, con ID N° 262.198, la Contratación Directa "Adquisición de Termocalefones para el IPS - Segundo Llamado";

Que, por Memorando DFI/D PRZ N° 009531/13, de fecha 15 de octubre del 2013, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que lo pedido afecta el Rubro 540 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación" del Programa 2 "Asistencia Médica General", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1770/13, de fecha 15 de octubre 2013, por un monto a ejecutar en el presente ejercicio de G. 5.000.000.- (Guaraníes cinco millones);

Que, por N° P.R.D.G.B.S. N° 1893/13, de fecha 29 de octubre de 2013, se comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones, el inicio del de la Contratación Directa N° 35/13 "Adquisición de Termocalefones para el IPS - Segundo Llamado" ID N° 262.198;

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS / SR. JORGE GUZMAN ALVARENGA.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Lic. Teresa Cristaldo de Sartorio
Dirección Gestión de Bienes y Servicios
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARÍA GENERAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 103/13 de fecha 11 de diciembre de 2013

RESOLUCIÓN N° 103-014/13

Que, por Notas de fecha 05 de noviembre de 2013, fueron invitadas a presentar sus ofertas las siguientes firmas: PÉREZ RAMÍREZ Y CÍA S.A.C.I., GLOBO S.A., N.G.O. S.A., GONZÁLEZ GIMÉNEZ Y CÍA., LÁSER IMPORT S.A., SANYCER y DISTRIS V;

Que, según Acta N° 178/13, de fecha 12 de noviembre de 2013, se procedió a la apertura del único sobre-oferta recepcionado correspondiente a la empresa: PIRO´Y S. Según Lista de Precios, cotizó por un monto de G. 1.320.000.- (Guaraníes un millón tre os veinte mil), IVA incluido;

Que, la Comisión Evaluadora constituida para el estudio de la ofer ini ente a la Contratación Directa N° 35/13 "Adquisición de Termocalefones para el IPS undo Llamado", sugirió adjudicar a la empresa PIRO´Y S.A., por reunir los requisitos técnicos, legales solicitados;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMIN CIÓN DEL
INSTITUTO DE PRE N SOCIAL

R E S E I V E:

1°) Adjudicar a la firma PIRO´Y S. Contratación Directa N° 35/13 "Adquisición de Termocalefones para el IPS - Se Llamado", conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Cant.	Present.	Precio Unit. c/IVA	Precio Total c/IVA
1	30181503 -003	Equipo terr efon. pacidad entre 50 y tanque de acero inoxidabl e magnesio terrest ble, indicador de alvula de seguridad	VCP	China	Unidad	2	Unidad	660.000	1.320.000
								G.	1.320.000

Monto tot djudicado CD N° 35/13: G. 1.320.000.- (Guaraníes un millón trescientos veinte mil), IVA incluido.

2°) Aut a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de ntratos, la elaboración del contrato correspondiente y a notificar la presente ución a la firma adjudicada, detallando los documentos que deben ser presentados para la firma del contrato.----------

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS / SR. JORGE GUZMAN ALVARENGA.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Lic. Teresa Cristaldo de Sartorio
Directora
Dirección Gestión de Bienes y Servicios
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 103-014/13

3°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

4°) Dejar establecido que la Dirección Centro de Medicina Física y Rehabilitación será la encargada de la Administración del Contrato. ----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera, la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a proceder al pago correspondiente, contra presentación de facturas y previo informe de recepción. ----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio correspondiente. ----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar. ----------

SC/rg.-

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS / SR. JOR[illegible]AN ALVARENGA.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria**

Lic. Teresa Cristaldo de Sartorio
Directora
Dirección Gestión de Bienes y Servicios
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

SECRETARIA GENERAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.